



¡Se abre esperanza de justicia para la Familia Molina Theissen!

Durante 35 años la Familia Molina Theissen ha buscado incansablemente al joven Marco Antonio, quien tenía 14 años de edad cuando fue brutalmente secuestrado el 6 de octubre de 1981, por miembros de la Sección de Inteligencia del Ejército, mientras se encontraba con su madre en su vivienda ubicada en la zona 19 de la ciudad de Guatemala. Los hombres ingresaron violentamente a la residencia, golpearon a la madre y engrillataron las manos de Marco Antonio, mientras registraban la casa y preguntaban insistentemente por el paradero de su hermana, Emma. Posteriormente, envolvieron al niño en un costal y lo arrojaron en la palangana de un pick up con placas oficiales, y se lo llevaron en medio de los gritos y el llanto de su madre.

Diez días antes de este hecho, el 27 de septiembre de 1981, mientras se dirigía a la ciudad de Quetzaltenango, la joven Emma Guadalupe Molina Theissen fue detenida por el Ejército porque entre sus pertenencias tenía propaganda política del Partido Guatemalteco del Trabajo. Emma fue llevada a la Zona Militar de Quetzaltenango, en donde fue introducida a un circuito clandestino de detención; fue interrogada, torturada y abusada sexualmente por miembros del Ejército para obtener información sobre la organización en la que participaba. Esta situación duró nueve días, hasta que finalmente logró escapar el 5 de octubre. Al día siguiente, miembros del Ejército llegaron a la casa de la familia de Emma y, al no

encontrarla, secuestraron a su hermano menor Marco Antonio.

El largo camino de la justicia

Inmediatamente después de la desaparición de Marco Antonio, su familia comenzó a buscarlo incansablemente y presentó un recurso de exhibición personal ante la Corte Suprema de Justicia para encontrarlo. Sin embargo, estas acciones fueron inútiles porque la justicia estaba controlada por la dictadura militar de la época. En 1984, la familia Molina Theissen se vio obligada a exilarse en Ecuador y posteriormente en Costa Rica debido a la persecución política.

En 1997 la familia presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el 2004 la Corte Interamericana condenó al Estado de Guatemala por la desaparición forzada de Marco Antonio y por no respetar sus derechos como niño, ni garantizar su vida, libertad, integridad y garantías judiciales. En consecuencia, la Corte ordenó al Estado de Guatemala investigar el paradero de Marco Antonio y crear un banco de datos de desaparecidos en el país.

Fue hasta el 2016 que la justicia guatemalteca comenzó a reaccionar frente a este caso. En enero de este año las autoridades capturaron a un grupo de militares de alto rango por la desaparición forzada de Marco Antonio y por la tortura y violación sexual de Emma.

Los victimarios

Por estos hechos están siendo procesados cinco ex miembros de alto rango de Ejército de Guatemala:

1. Manuel Antonio Callejas y Callejas, Director de la Sección de Inteligencia (G2) del Estado Mayor General del Ejército en 1981. En 1986 fungió como subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, en 1987 fue subjefe del Estado Mayor Presidencial, y en 1988 fue jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Durante 1990 y 1991 fue Director General de Aduanas.
2. Francisco Luis Gordillo Martínez, Comandante de la Zona Militar de Quetzaltenango en 1981. Fue miembro de la Junta Militar de Gobierno que depuso al ex presidente Romeo Lucas García y fue parte del triunvirato de gobierno que, junto a Ríos Montt, dirigió el país entre marzo y junio en 1982.
3. Edilberto Letona Linares, subcomandante de la Zona Militar de Quetzaltenango en 1981.
4. Hugo Ramiro Saldaña Rojas, encargado de inteligencia militar (S2) de la Zona Militar de Quetzaltenango en 1981.
5. Benedicto Lucas García, Jefe del Estado Mayor de la Defensa entre 1978 y 1982. Es hermano del ex presidente Romeo Lucas García.

El estado actual del proceso

El caso está a cargo del Juzgado de Primera Instancia Penal de Mayor Riesgo "C". Los imputados se encuentran en prisión preventiva por delitos contra los deberes de humanidad (crímenes de guerra), violación agravada y desaparición forzada en perjuicio de Emma y Marco Antonio Molina Theissen. El 25 de noviembre el Ministerio Público presentó su acusación formal contra todos los imputados, y el 13 de enero de 2017 se celebrará la audiencia donde se decidirá la apertura a juicio.

El impacto del caso

El caso ilustra la intolerancia política del Estado de Guatemala durante los años del conflicto armado interno, y las atrocidades que cometió el Ejército contra la niñez y las mujeres, quienes indiscriminadamente fueron vistos como enemigos del Estado y fueron atacados sin piedad. Las agresiones contra Emma demuestran la práctica de tortura y violencia sexual que sufrieron muchas mujeres guatemaltecas, similar a lo que pasó en los casos genocidio Ixil, Sepur Zarco y CREOMPAZ. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) documentó 1,465 casos de violencia sexual contra mujeres durante el conflicto armado, pero se estima que la cifra es mucho más elevada.

El secuestro de Marco Antonio evidencia la práctica de desaparición forzada que el Ejército aplicó contra la niñez, infringiendo la prohibición de ataques indiscriminados contra la población civil contenido en los Convenios de Ginebra. La CEH estima que más de 45,000 personas desaparecieron en Guatemala, de los cuales el 11% fueron niños; esto significa que más de 4,950 niños desaparecieron durante el conflicto armado interno.

Este caso es importante para la justicia guatemalteca porque los procesados ocupaban altos cargos militares en los años setenta y ochenta, y son responsables de la política de persecución y ataques contra los opositores políticos y los líderes sociales de la época. Además, estos militares mantuvieron poder político después de la firma de la paz y gozaron de la impunidad por mucho tiempo. Por estas razones, este caso constituye un hito histórico contra la impunidad que ha protegido a los militares en Guatemala.

Fotografías: Familia Molina Theissen, Quimy De León y Nelton Rivera.